

## CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS COORDINACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO (REMTYS)

		<b>HOMOCLAVE:</b>	D.S.P - 2579		
<b>NOMBRE:</b>		<b>TRÁMITE</b>	<input type="checkbox"/>	<b>SERVICIO</b>	<input checked="" type="checkbox"/>
Mantenimiento a las lámparas de la vía pública.					
Se hace cuando la lámpara (s) se encuentre en deterioro, fundida, prenda y apague o se quede encendida todo el día.					
Se hace cuando la lámpara (s) se encuentre en deterioro, fundida, prenda y apague o se quede encendida todo el día.					
<b>FUNDAMENTO LEGAL:</b>	Título Quinto artículo 115, fracción III, inciso b de la <a href="#">Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</a> ; capítulo Séptimo, artículo 125 fracción II de la <a href="#">Ley Orgánica Municipal del Estado de México</a> ; Título Quinto, Capítulo IV, artículo 80 punto 6, numeral 6.6, y Título Séptimo, Capítulo II, artículo 110 y 111 del <a href="#">Bando Municipal vigente</a> . <a href="https://atlacomulco.gob.mx/catalogo-municipal-de-regulaciones/">https://atlacomulco.gob.mx/catalogo-municipal-de-regulaciones/</a>				
<b>DOCUMENTO A OBTENER:</b>	Se contesta con un oficio el cual tendrá que recoger en la oficina de Atención Ciudadana.				
<b>VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:</b>	No aplica.	<b>FUNDAMENTO LEGAL DE LA VIGENCIA:</b>	No aplica.		
<b>¿SE REALIZA EN LÍNEA?:</b>	<b>SI</b> <input checked="" type="checkbox"/>	<b>NO</b> <input type="checkbox"/>	<b>DIRECCIÓN WEB:</b>	<a href="https://atlacomulco.gob.mx/catalogo-municipal-de-regulaciones/">https://atlacomulco.gob.mx/catalogo-municipal-de-regulaciones/</a>	
<b>CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:</b>	Cuando varias lámparas están dañadas debido a un apagón o accidente vial.				

MODALIDADES DEL TRÁMITE O SERVICIO:	DESCRIPCIÓN DE LA MODALIDAD:
2579 Mantenimiento a las lámparas	Se hace cuando la lámpara (s) se encuentre en deterioro, fundida, prenda y apague o se quede encendida todo el día.
3376 Mantenimiento a los circuitos de alumbrado público	El reporte se hace cuando varias lámparas están descompuestas.

REQUISITOS: colocar el nombre por modalidad en caso de existir 1-Mantenimiento a las lámparas de la vía pública 2579		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DE LOS REQUISITOS:	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>	<b>ORIGINAL</b>	<b>COPIA(S)</b>	
El trámite es directamente en oficina, vía telefónica o a través del link en página oficial <a href="http://www.atlacomulco.gob.mx">www.atlacomulco.gob.mx</a> , se llena un formato de reporte con los datos personales del ciudadano y el croquis de ubicación.	Si (1)	N/A	Artículo 8 de la <a href="#">Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</a> .
<b>PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS</b>	<b>ORIGINAL</b>	<b>COPIA(S)</b>	
El trámite es directamente en oficina, vía telefónica o a través del link en página oficial <a href="http://www.atlacomulco.gob.mx">www.atlacomulco.gob.mx</a> , se llena un formato de reporte con los datos personales del ciudadano y el croquis de ubicación.	Si (1)	N/A	Artículo 8 de la <a href="#">Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</a> .
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>	<b>ORIGINAL</b>	<b>COPIA(S)</b>	
El trámite es directamente en oficina, vía telefónica o a través del link en página oficial <a href="http://www.atlacomulco.gob.mx">www.atlacomulco.gob.mx</a> , se llena un formato de reporte con los datos personales del ciudadano y el croquis de ubicación.	Si (1)	N/A	Artículo 8 de la <a href="#">Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</a> .

<b>FORMATOS DESCARGABLES</b>	No aplica.
------------------------------	------------

### PASOS A SEGUIR PARA EL TRÁMITE O SERVICIO

- 1.- El ciudadano acude a la oficina de Atención Ciudadana a ingresar su solicitud por escrito, puede acudir a la oficina directamente a llenar el formato.
- 2.- La solicitud es turnada a la oficina de la Dirección de Servicio Públicos.

3.- Una vez teniendo la solicitud, se turna al personal de campo para realizar la inspección correspondiente.

4.- De acuerdo a la inspección realizada, se hace la reparación de la (s) luminaria (s), siempre y cuando se tenga el material.

**HIPERVÍNCULOS DE LA INFORMACIÓN, ADICIONAL AL TRÁMITE (TUTORIALES, TRÍPTICOS, PROGRAMAS Y NOTICIAS)**

N/A

<b>PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN CASO DE AUSENCIA O ERROR EN REQUISITOS:</b>	No aplica.	<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	No aplica.
<b>PLAZO DEL SOLICITANTE PARA SUBSANAR LA PREVENCIÓN:</b>	No aplica.	<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	No aplica.

<b>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:</b>	10 días hábiles							
<b>COSTO:</b>	Gratuito.							
<b>FUNDAMENTO JURÍDICO:</b>	No aplica.							
<b>FORMA DE PAGO:</b>	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
<b>¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?:</b>	Gratuito							
<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>	No aplica.							

<b>CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE</b>	Se realiza la revisión y de acuerdo a lo que esté dañado (cable, conectores, termo magnéticos) si se cuenta al momento con el material queda reparado.							
<b>APLICA AFIRMATIVA FICTA</b>	No aplica				<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	Artículo 135 del <a href="#">Código de Procedimientos del Estado de México</a> y artículo 9 del <a href="#">Bando Municipal vigente</a> .		
<b>DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE ACTOS DE CORRUPCIÓN</b>	Teléfono 7121246050 Correo contraloría@atlatomulgo.gob.mx Dirección: Roberto Barrios Castor s/n Colonia las fuentes c.p. 50455				<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	Artículo 95 fracción II de la <a href="#">Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios</a> y artículo 9 fracción XI del <a href="#">Bando Municipal Vigente</a> .		
<b>DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE INCUMPLIMIENTO EN LOS DATOS AQUÍ MANIFESTADOS</b>	Protesta Ciudadana <a href="https://atlatomulco.gob.mx/documentos/MejoraRegulatoria/Protesta%20Ciudadana/Formato%20Protesta%20Ciudadana.pdf">https://atlatomulco.gob.mx/documentos/MejoraRegulatoria/Protesta%20Ciudadana/Formato%20Protesta%20Ciudadana.pdf</a>				<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	Artículo 62 de la <a href="#">Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios</a> .		
<b>DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE LA NEGATIVA</b>	No aplica				<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	No aplica		
<b>¿APLICA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA (previa, durante o después de la resolución del trámite o servicio)?</b>	SI	NO X	<b>NOMBRE DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA</b>	No aplica	<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	No aplica		



<b>SUJETO OBLIGADO QUE LA REALIZA:</b>	No aplica	<b>DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA SU REALIZACIÓN:</b>	No aplica
<b>OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA</b>	No aplica		

<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO:</b>				<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:</b>			
Dirección de Servicios Públicos				Coordinación de Alumbrado Público			
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA:</b> C. Mauricio Nieto Lovera							
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE</b>	Justo Monroy Vega	<b>NO. EXT.</b>	411	<b>NO. INT.</b>	S/N	
<b>COLONIA:</b>	Centro		<b>MUNICIPIO:</b>	Atlacomulco			
<b>C.P.:</b>	50450	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN</b>		Lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas.			
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>		<b>EXTENSIÓN</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>			
712	1204443		N/A	servicios.publicos@atlacomulco.gob.mx			
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
<b>OFICINA:</b>	No aplica						
<b>NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:</b>	No aplica						
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE</b>	No aplica		<b>NO. EXT.</b>	No aplica	<b>NO. INT.</b>	
<b>COLONIA:</b>	No aplica		<b>MUNICIPIO:</b>	No aplica			
<b>C.P.:</b>	No aplica	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>		No aplica			
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>		<b>EXTENSIÓN</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>			
No aplica	No aplica		No aplica	No aplica			
<b>MUNICIPIOS QUE ATIENDE:</b>	No aplica						

<b>OTROS</b>	
<b>PREGUNTA FRECUENTE 1:</b>	¿Cuánto tiempo tardan en reparar una lámpara?
<b>RESPUESTA:</b>	Si se cuenta con el material en 10 días hábiles
<b>PREGUNTA FRECUENTE 2:</b>	¿A través de que otro medio se puede realizar el reporte de una lámpara?
<b>RESPUESTA:</b>	Vía telefónica 7121204443, vía WhatsApp 7121204443 y en la página oficial del Ayuntamiento <a href="https://atlacomulco.gob.mx/catalogo-municipal-de-regulaciones/">https://atlacomulco.gob.mx/catalogo-municipal-de-regulaciones/</a>
<b>PREGUNTA FRECUENTE 3:</b>	¿Por algún motivo tendría que comprar el material?
<b>RESPUESTA:</b>	En caso de que la Coordinación de Alumbrado público no cuente con el material y sea muy urgente la preparación.
<b>PREGUNTA FRECUENTE 4:</b>	¿Cuánto tiempo tardan en reparar la (s) lámpara (s) o circuitos?
<b>RESPUESTA:</b>	Si es dañado el circuito queda al momento, en caso de las lámparas dependiendo de la disponibilidad de material aproximadamente de 5 a 10 días hábiles.
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>	
No aplica	

<b>RESPONSABLE</b>	<b>VALIDÓ Y AUTORIZÓ</b>	<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</b>
		<b>Febrero 2024</b>
C. MAURICIO NIETO LOVERA COORDINADOR DE ALUMBRADO PÚBLICO	LIC. JOSÉ AUGUSTO FUENTES ZEPEDA DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS	